

Despachado
Bachique



REPUBLICA DEL PERÚ.

Prefectura del Departamento de Trujillo.

102-19
MH-OL-102
Ca. 23
Doc 195
Fol. 1

Trujillo Junio 12 de 1824.

O. h. ~~19~~
A. S. Sr. G. al Peru

El G^o debe al G^o de los E. Unidos del Estado de Riande el G^o de los E. Unidos del Estado de Riande con mil p. con plaza cumplido desde el 29 de Mayo pasado. El G^o se comprometió a pagar este crédito en arroz, azúcar y tabaco de buena p^a partes iguales. El G^o de los E. Unidos del Estado de Riande ha llegado aquí con una fragata Americana p^a cargar estos frutos, y está buque gana un buen p^o diario al G^o de los E. Unidos del Estado de Riande mientras sea detenido aquí.

El anterior Prefecto hizo en junta de Hacendados el reparto correspondiente a llenar esta cantidad en los frutos expresados, y la mayor parte cupo a la p^a de Lambayeque. Las urgencias de las demandas del G^o han absorbido la atención de los agentes subalternos del G^o y a pesar de las instancias de la Prefect. no hay asignada para hoy ni la tercera parte de la deuda. En este conflicto esta Prefectura se ve angustiada y estrechada con justicia p^a el G^o de los E. Unidos del Estado de Riande, y no sabe que responder. Si tan el temperamento de pedir prestados los

103-19

Provincia de Lima
 Oficio de...

11

fruto se espone a no encontrar quien
 haya este servicio y contrae nueva res-
 ponsabilidad con los prestatarios y si
 no pagar sera obligada a satisfacer
 las demoras del banco y los perjuicios
 Siempre le parece al Prefecto pre-
 ferible el medio del empréstito en fru-
 tos a los propietarios, p.º que mas vale
 pedir y deber a la de casa que a los extra-
 ños, pero cree el Prefecto que debe
 participarlo al Gobierno Supremo en
 cumplimiento de su deber.

Foy de V.º
 at. Servido

H. J. P. [Signature]